



Reforma electoral de AMLO: Busca eliminar pluris y elegir a consejeros del INE por voto

Como parte de su paquete de modificaciones a la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este 5 de febrero una reforma en materia electoral que propone reducir el gasto destinado a partidos políticos.

La reforma electoral del presidente contempla reducción de gastos destinados a partidos políticos, regidores a gobiernos municipales, evitar el uso de excesivas estructuras electorales, eliminar candidaturas plurinominales a 300 diputados en lugar de 500, así como de 64 en el senado en lugar de 128.

"Tanto consejeros como magistrados de organismos electorales elegidos por el voto libre y secreto de ciudadanos", afirmó el presidente.

Cabe destacar que la polémica iniciativa del mandatario llega sin el respaldo de la oposición para aprobarla, pues Morena y partidos aliados no cuentan con la mayoría calificada necesaria en el Congreso para dar luz verde a los ajustes a la Carta Magna.

El año pasado, una primera reforma electoral de López Obrador -denominada como Plan B- fue sepultada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debido a las graves anomalías con las que avanzó en el Congreso mexicano.

El Plan B de AMLO incluía severos recortes al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), así como a su plantilla laboral.

La reforma electoral redefinía el concepto de propaganda para que funcionarios pudiesen pronunciarse durante las campañas y elecciones, algo prohibido por la veda electoral.

Además, la polémica iniciativa proponía recortar 3 mil 500 millones de pesos del INE, el organismo autónomo que organiza las elecciones.

También eliminaba el 85 por ciento del servicio profesional electoral y permitía al Ejecutivo intervenir en el padrón electoral, por lo que la oposición y organizaciones civiles acusaron al Gobierno de sacudir las reglas rumbo a los comicios presidenciales del 2024.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/5/reforma-electoral-de-amlo-busca-eliminar-pluris-elegir-consejeros-del-ine-por-voto-800717.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

06/02/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO